



UNR



Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

## Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2020 – Res. 596/2019

Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España.

### ACTA 1

A los 24 días del mes de octubre de 2019, se reúne en la sala del Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 676/2019, para entender en la selección de un (1) postulante para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la **Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España.**

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Alejandro Beltramone, el Arq. Juan José Perseo, el Arq. Juan Denovi y el Sr. Leandro Orellano.

En primer lugar la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma 5 (cinco) postulaciones.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de postulantes y el establecimiento de un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Res. 107/2018 y: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España; b) los beneficios que el intercambio internacional presuponen tanto para el alumno que resulta beneficiado por el convenio específico, como para la FAPyD, en tanto que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de la experiencia; y c) el desempeño académico del postulante, el que se determinará en base a los siguientes parámetros, y en el orden en que se mencionan: c.1) el promedio académico del postulante; c.2) acreditación de competencias en idioma inglés, aun cuando no sea condición excluyente; c.3) el porcentaje de la carrera aprobado, y las perspectivas de transferencia de la experiencia y socialización de la misma, a su conclusión, en el ámbito de la FAPyD; y c.4) otros antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes.

Explicitados los criterios, la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación que incluye cada uno de los 5 (cinco) expedientes y portfolios, concluyendo el siguiente orden de mérito:

- 1 – ARDERIÚ, Mariana: Puntaje 13/17.5
- 2 – MARINA, Paula: Puntaje 12.5/17.5
- 3 – MARTINENCO SACCHI, Sofía: Puntaje 10.86/17.5



| UNR



Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

4 – JIMENO, Azul: Puntaje 10.32/17.5

5 – CALECE MONTÚ, Celina: Puntaje 9.79/17.5

Siendo las 13.15 hs esta comisión da por finalizada sus actuaciones, firmando dos copias de esta acta de un mismo tenor y a un solo efecto.